



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

OCTAVA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIV

Morelia, Mich., Martes 28 de Noviembre de 2023

NÚM. 34

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOS REYES, MICHOACÁN

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2023

ACTA NÚMERO 113

Acta de Cabildo extraordinaria número 113 ciento trece del H. Ayuntamiento Constitucional de Los Reyes de Salgado, Michoacán; siendo las 12:02 doce horas con dos minutos del día 26 veintiséis de julio del año 2023 dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, el Dr. José Antonio Salas Valencia, en su calidad de Presidente Municipal, QBP. Gudelia Oseguera Ceja, Síndica Municipal y los Regidores: C. José Luis Vega Silva, Lic. Juan Víctor García Apolinar, C. Sria. Ejecutiva Irma Rodríguez Gonzalez, C. Luis Armando Méndez Escalera, C. Manuel Alejandro Rocha Mendoza y el C. Juan Bautista Tamayo, así como el Lic. Ricardo Enrique Torres Barragán, Secretario del Ayuntamiento, de acuerdo a la convocatoria emitida con base en los artículos 35, 36, 37 y 38 del capítulo VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

ORDEN DEL DÍA

- 1.-...
- 2.-...
- 3.-...
- 4.-...
- 5.-...
- 6.- **Aprobación de las Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2023.**
- 7.-...

.....

Punto seis.- Aprobación de las Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2023.- El Dr. en D. José Antonio Salas Valencia, Presidente Municipal solicita a los presentes la aprobación de las Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos, derivado de los cambios que se presentaron

Responsable de la Publicación
 Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

en el calendario de participaciones que emite la Secretaria de Finanzas del Estado para quedar de la manera siguiente:

Se somete el punto a votación y se aprueba por mayoría de votos con 6 a favor del Presidente Municipal, Dr. José Antonio Salas Valencia, Síndica Municipal, Q.P.B. Gudelia Oseguera Ceja y los Regidores: C. José Luis Vega Silva, Lic. Juan Víctor García Apolinar, C. Sria. Ejecutiva Irma Rodríguez Gonzalez y el C. Juan Bautista Tamayo y dos votos en contra de los Regidores: C. Luis Armando Mendez Escalera y C. Manuel Alejandro Rocha Mendoza, las Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus anexos del año 2023.

Punto siete.- Cierre de la sesión. No habiendo otro asunto que tratar se declaró cerrada la sesión siendo las 12:10 doce horas con diez minutos del mismo día, firmando para legalidad y constancia quienes quisieron hacerlo.

Dr. en D. José Antonio Salas Valencia, Presidente Municipal.- QBP. Gudelia Oseguera Ceja, Síndica Municipal. Regidores: C. José Luis Vega Silva, Lic. Juan Víctor García Apolinar, Sria. Ejec. Irma Rodríguez González, C. Luis Armando Méndez Escalera, C. Manuel Alejandro Rocha Mendoza, C. Juan Bautista Tamayo.- Lic. Ricardo Enrique Torres Barragán, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

RUBRO	ANUAL	MODIFICADO
IMPUESTOS	\$12,629,425.05	\$12,629,425.05
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$4,584,864.00	\$4,584,864.00
DERECHOS	\$14,749,048.76	\$14,749,048.76
PRODUCTOS	\$16,492.82	\$16,492.82
APROVECHAMIENTOS	\$1,172,885.70	\$1,172,885.70
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	\$238,602,224.00	\$243,008,906.18
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS.	\$0.00	\$0.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO	\$271,754,940.32	\$276,161,622.50

CAPÍTULO	ANUAL	MODIFICADO
SERVICIOS PERSONALES	\$113,031,081.48	\$113,531,081.48
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$25,449,843.52	\$27,563,841.02
SERVICIOS GENERALES	\$38,282,548.70	\$38,282,548.71
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$33,736,022.64	\$35,897,266.56
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$5,867,547.97	\$3,866,434.56
INVERSIÓN PÚBLICA	\$47,353,924.00	\$48,986,460.18
DEUDA PÚBLICA	\$8,033,972.00	\$8,033,990.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO	\$271,754,940.32	\$276,161,622.50